



SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS OCHENTA Y  
OCHO.

mapano ralen, firmados por el y el nuncio <sup>En</sup> Fern,  
Amener a que to el En. no doise

Juan de Sanchez

Vincemi  
En Co  
Sanchez

Jernado Jimeno

Sigue la eleccion a oficios

memoria En la villa de Bullas a dos dias del mes de  
Junio de mil setecientos ochenta y ocho, se junto el  
Concejo Justicia y Regim<sup>to</sup> a ella en la sala  
de sus ayuntam<sup>to</sup> a saber los señores Juan  
nandez Gonzalez y D. Juan Sanchez Rosa Alcal-  
de ord<sup>o</sup> por un mes D. Gregorio Polesos doctro.  
D. Juan del Sancia, D. Josef Texe Puercas y D. Nico-  
las Texe Torrecilla deo, y D. Fernando Perez Fernz  
Pon sindico real D. Antonio Lopez Espin, y Beras-  
sian deo. Dipu<sup>to</sup> al comun, y Juan Sancia  
Pantal sindico Puro, y se acordo lo sig<sup>te</sup>

- Com. de Bullas  
Excuso a nombran comisioneros de Bullas, para  
la xera a las 9 e presenten a este ayuntam<sup>to</sup>  
y a una conformidad quedaxon elegidos D. Juan  
del Sancia, y D. Josef Texe Puercas
- Repaxe  
Excuso a nombran Repaxe de R. Conexibicion  
y quedaxon elegidos D. Antonio Sener Texe y D.  
Vilfonso Maxilla
- Repaxe  
Excuso a nombran Repaxedores de heredad  
y se acordo que siga D. Antonio Lopez, que lo ha  
rido el año anterior, y Antonio Texe Collado